



2025/1738

13.8.2025

**DECISIÓN n.º 1/2025 DEL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL ACUERDO SOBRE LA RETIRADA
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE
LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA**

de 29 de abril de 2025

**por la que se incorpora un acto de la Unión recientemente adoptado al anexo 2 del Marco de Windsor
[2025/1738]**

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica ⁽¹⁾ (en lo sucesivo, «Acuerdo de Retirada»), y en particular el artículo 13, apartado 4, del Marco de Windsor ⁽²⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 13, apartado 4, del Marco de Windsor faculta al Comité Mixto creado en virtud del artículo 164, apartado 1, del Acuerdo de Retirada (en lo sucesivo, «el Comité Mixto») para adoptar decisiones por las que se incorporen actos de la Unión recientemente adoptados que entren en el ámbito de aplicación del Marco de Windsor a los anexos pertinentes de dicho Marco.
- (2) De conformidad con el artículo 166, apartado 2, del Acuerdo de Retirada, las decisiones adoptadas por el Comité Mixto son vinculantes para la Unión y el Reino Unido. La Unión y el Reino Unido deben ejecutar dichas decisiones, que tienen los mismos efectos jurídicos que el Acuerdo de Retirada.
- (3) Debe incorporarse un acto de la Unión recientemente adoptado al anexo 2 del Marco de Windsor.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753 ⁽³⁾, se incorporará al anexo 2 del Marco de Windsor en el punto 45 «Propiedad intelectual», a excepción de los artículos 63 y 64.

⁽¹⁾ DO L 29 de 31.1.2020, p. 7.

⁽²⁾ Declaración conjunta n.º 1/2023 de la Unión y del Reino Unido en el Comité Mixto creado por el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, de 24 de marzo de 2023 (DO L 102 de 17.4.2023, p. 87).

⁽³⁾ DO L, 2023/2411, 27.10.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2411/oj>.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su adopción.

Hecho en Londres, el 29 de abril de 2025.

Por el Comité Mixto

Los Copresidentes

Maroš ŠEFČOVIČ

Nick THOMAS-SYMONDS
